

Buenos Aires, veintiuno de noviembre de 2000

Visto: el Expediente Interno n° 239/2000 por el que se tramita la adquisición del mobiliario para la futura biblioteca del Tribunal; y

Considerando:

Que la Dirección de Obra elevó su nota de fs. 1 detallando el mobiliario que, en su parecer, es el necesario para completar el equipamiento de la biblioteca.

Que, en tal sentido, requirió cotizaciones a distintas casas del ramo de muebles de estilo y muebles de oficina, tal como luce a fs. 3/15, sugiriendo la adjudicación de la operación a las firmas LOCAPI SA, para el caso de los muebles de estilo, y JM AMOBLAMIENTOS INTEGRALES, para los muebles estandarizados de oficina, por presentar ambas firmas los mejores precios.

Que el área de compras y contrataciones ratificó el criterio antes expuesto mediante sus cuadros comparativos de fs. 19/20, por lo que emitió los proyectos de orden de provisión que constan a fs. 21/25.

Que el área de contaduría produjo su informe y realizó la afectación presupuestaria del gasto.

Que a fs. 35 obra el dictamen favorable de la Asesoría Jurídica, por lo que la Dirección General de Administración hace la elevación de forma, dando su conformidad a las tramitaciones realizadas por las áreas bajo su dependencia.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Autorizar la contratación directa, encuadrada en lo establecido en el apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/99, con la firma LOCAPI SA por la suma de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 16,797.00) por la realización del mobiliario de estilo que se destinará a la futura biblioteca del Tribunal, conforme la orden de provisión obrante en los presentes actuados.
2. Autorizar la contratación directa, encuadrada en lo establecido en el apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/99, con la firma JM AMOBLAMIENTOS INTEGRALES por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 9,330.00) por la provisión del mobiliario para oficina que se destinará a la futura biblioteca del Tribunal, conforme la orden de provisión obrante en los presentes actuados.
3. Impútese en la forma señalada por la Dirección de Administración Financiera.
4. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

R/PTSJ N° 15/2000